



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución Rectoral

RR- 125 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa
10/03/2022

E..62.22 - "Contratación de Seguros para la Flota de Vehículos Oficiales - Año 2022" Contratación Directa N° 5/22- AMPLIACIÓN

VISTO, el expediente N°62-2022-AME-DDME-SAJI de fecha 21 de enero de 2022, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 823/21 de fecha 01 de diciembre de 2021, la Resolución Rectoral N° 32/22 de fecha 28 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Rectoral del Visto se aprobó el procedimiento de selección regulado por el artículo 25 inciso d) apartado 8) del Decreto Delegado N° 1023/01, para la Contratación Directa N° 05/22 referente a la “Contratación de Seguros para la Flota de Vehículos Oficiales” y se adjudicó la misma a Nación Seguros SA (CUIT N° 30-67856116-5), por un total anual de Pesos Quinientos Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Seis con 26/100 (\$560.896,26), por 12 -doce- meses a partir del 11 de Febrero de 2022, considerando las condiciones de cobertura y sumas aseguradas expresadas en la propuesta glosada en autos;

Que, ante la “Reposición de Vehículo Oficial por Baja de Rodado Siniestrado” recientemente tramitado por expediente N°650 - 2021 - AME-DDME-SAJI #UNLa, la Secretaría de Administración ha solicitado la ampliación de la "Contratación de Seguros para la Flota de Vehículos Oficiales", incorporando a la cobertura contratada el vehículo de uso oficial TAOS COMFORTLINE 250 TSI AT - dominio AF133QV-, considerando las condiciones de cobertura y sumas aseguradas remitida a tal efecto y que obra incorporada en los autos del visto;

Que, por lo expuesto, correspondería aprobar la ampliación de la Contratación Directa N° 05/22 referente a la “Contratación de Seguros para la Flota de Vehículos Oficiales”, tramitada conforme lo previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 8) del



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Decreto Delegado N° 1023/01, adjudicada a Nación Seguros SA (CUIT N° 30-67856116-5), por un importe adicional de pesos Ciento Veintitrés Mil Novecientos Ocho con 24/100 (\$123.908,24) en concepto de seguro para vehículo de uso oficial TAOS COMFORTLINE 250 TSI AT - dominio AF133QV- con vigencia desde el 17 de febrero de 2022 hasta el 10 de Febrero de 2023;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención, sin encontrar objeciones formales al procedimiento de selección y contratación articulado conforme entiende en su dictamen N°204-22-DAJ;

Que, es atributo de la Sra. Rectora normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículo 44 incisos 5 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

LA RECTORA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la ampliación de la Contratación Directa N° 05/22 referente a la “Contratación de Seguros para la Flota de Vehículos Oficiales”, tramitada conforme lo previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 8) del Decreto Delegado N° 1023/01, adjudicada a Nación Seguros SA (CUIT N° 30-67856116-5), por un importe adicional de pesos Ciento Veintitrés Mil Novecientos Ocho con 24/100 (\$123.908,24) en concepto de seguro para vehículo de uso oficial TAOS COMFORTLINE 250 TSI AT - dominio AF133QV- con vigencia desde el 17 de febrero de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.01.



2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO 4º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 10/03/2022 18:13:08

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 11/03/2022 15:48:36

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 11/03/2022 15:35:12

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 11/03/2022 16:13:48

Razon: Autorizado por Ana Maria Jaramillo